

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26385 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 1212/2017, del concursado KLAP SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA, S.L., con CIF nº B86780442 y con domicilio en calle Valderribas nº 13 (28007) Madrid, se dictó un auto de fecha 10 de junio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 10 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190034906-1